

27 de mayo, 1998.

ACTA NO. 1328-98

Presentes: Lic. Eugenio Rodríguez, quien preside
Licda. Adelita Sibaja
Ing. Fernando Mojica
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Beltrán Lara
Sr. Régulo Solís
Lic. Rafael Rodríguez, ingresa a las 9:55 a.m.

Ausente: Lic. Rodrigo Alberto Carazo, con permiso.
Dr. Celedonio Ramírez, se excusa

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín, Jefe Oficina Jurídica
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión a las 9:35 a.m. en la Sala de Sesiones.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir dos puntos: una propuesta de acuerdo, sobre un procedimiento para el caso de CEPRONA y el otro punto es una preocupación que tiene que ver con el trato a los estudiantes.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, que nos solicitó este Plenario a la Comisión de Desarrollo Académico hace ocho días, en relación con tres convenios. Son el Convenio de la UNED con la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla, el Convenio de la UNED con ILPES-CEPAL y el Convenio con la Universidad Abierta de Venezuela (UNA). El Consejo nos había solicitado que en un plazo de ocho días hiciéramos este trabajo, en la Comisión le dimos prioridad y trabajamos con la Srta. Alejandra Castro de la Oficina Jurídica.

SR. REGULO SOLIS: Les estoy haciendo entrega de una nota que está enviando doña Nidia Lobo, solicitando permiso para que viaje una delegación de estudiantes a Cuba, del 4 al 11 de junio.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: También hay un asunto de viáticos, para el señor Vigny Alvarado y una nota de la Rectoría, sobre algunos nombramientos.

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre el proceso administrativo del Lic. José Enrique Calderón. CU.CDL-98-045
2. Nota de la Rectoría, sobre algunos nombramientos interinos.
3. Nota del M.Sc. Vigny Alvarado al Rector, sobre solicitud de adelanto de gastos para viajar a Washington.
4. Propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre trámites de resolución del contrato con CEPRONA.
5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre los siguientes convenios: Convenio entre la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla, Convenio UNED-ILPES-CEPAL y el Convenio entre la UNED y la Universidad Nacional Abierta de Venezuela (UNA).
6. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre trato a los estudiantes.
7. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre autorización para que una delegación de estudiantes asista al Torneo Internacional de Fútbol-Sala, a celebrarse en Cuba.

IV. ACUERDOS DEL CONRE

V. DICTAMENES COMISION PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Tribunal Electoral, sobre Artículo 23 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CPC-98-042
2. Nota de funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, sobre problemas de espacio físico. CU.CPC-98-046
3. Nota de la Sección de Control de Presupuesto, sobre resultado de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 1997. CU.CPC-98-053

VI. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Programa de Técnico en Correduría de Bienes Raíces. CU.CDA-98-031
2. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU.CDA-98-028
3. Proyecto de Ley de exoneración de vehículos que no emitan tóxicos, para prevenir las emergencias ambientales urbanas. CU.CDA-98-048

4. Propuesta de Convenio entre la UNED y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). CU.CDA-98-053
5. Nota de la Escuela de Ciencias Sociales, sobre el estado de avance de la Macroprogramación de los Estudios Generales. CU.CDA-98-054

VII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Propuesta de modificación al Artículo XI del Reglamento de Cursos Libres. CU-CDL-98-036
2. Propuesta de modificación al Artículo 34, inciso c) del Estatuto de Personal. CU-CDL-98-041

VIII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Informe de Labores 1997 y Plan de Trabajo 1998. CU.CDO-98-037
2. Nota del TEUNED, sobre su preocupación al no poder convocar a elecciones para sustituir a los Representantes a la Asamblea Universitaria. CU.CDO-98-044

IX. VARIOS

II. INFORMES

No hay informes en esta ocasión.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre el proceso administrativo del Lic. José Enrique Calderón

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 090-98, Art. III, del 21 de mayo de 1998 (CU.CDL-98-045), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1318-98, Art. IV, inciso 7), del 18 de mayo, 1998, aprobado en firme en sesión No. 1322-98, celebrada el 15 de abril, 1998, en el cual se Celín Arce, cite a una audiencia oral y privada con una antelación no inferior a quince días hábiles al Lic. José Enrique Calderón Solano, para los efectos y en cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 309 y siguientes de la Ley General de Administración Pública.

El LIC. EUGENIO RODRIGUEZ deja constancia de que se abstiene de votar en este asunto, por cuanto desde el principio consideró que no era correcto el procedimiento aprobado para hacer frente al conflicto planteado con el señor Auditor.

* * *

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, con la abstención del Lic. Eugenio Rodríguez:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 090-98, Art. III, del 21 de mayo de 1998 (CU.CDL-98-045), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1318-98, Art. IV, inciso 7), del 18 de mayo, 1998, aprobado en firme en sesión No. 1322-98, celebrada el 15 de abril, 1998, en el cual se designa a la Comisión de Desarrollo Laboral para que, con la asesoría del Lic. Celín Arce, cite a una audiencia oral y privada con una antelación no inferior a quince días hábiles al Lic. José Enrique Calderón Solano, para los efectos y en cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 309 y siguientes de la Ley General de Administración Pública.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, que a la letra designa a la Comisión de Desarrollo Laboral para que, con la asesoría del Lic. dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Desarrollo Laboral del Consejo Universitario, en oficio CU-CDI-98-034 del 24 de abril de 1998 y su consiguiente acuerdo de las catorce horas del día veintitrés de abril, 1998, sesión No. 086-98, Art. III, convocó a una audiencia oral y privada al Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno, para el día veintiuno de mayo de 1998 a las quince horas.
2. En el documento de citación elaborado por la Oficina Jurídica, se le advierte que debe acudir personalmente y no por medio de representante; acto en el que se recibirá toda la prueba que considere oportuna, aunque podrá ofrecer toda prueba antes o en su momento de la comparecencia, y que en el primer caso deberá hacerlo por escrito.
3. Le fueron señalados los cargos que se le imputaron y sobre los que debía ejercer su defensa, en forma específica su informe de Auditoría AI-013-96 del 21 de febrero de 1995.
4. El Lic. José Enrique Calderón Solano acusó recibo de citación de comparecencia y el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Laboral del Consejo Universitario, en nota aparte; la cual tiene a la vista, sello de la Auditoría Interna y fecha de recibido de 27 de abril, 1998 a las diez con quince minutos de la mañana.
5. El Sr. Auditor Interno, envió nota con fecha de recibido en el Consejo Universitario de 20 de mayo de 1998 a las nueve con cuarenta y cinco de la mañana en la que manifiesta: "Dado el giro que ha tomado este procedimiento considero innecesario concurrir a la audiencia oral fijada por ese órgano para las quince horas del veintiuno del mes de curso, por lo que me permito hacerlo de conocimiento del mismo con suficiente antelación a efecto de que sus integrantes tengan aviso oportuno de mis manifestaciones".

6. **La Comisión de Desarrollo Laboral del Consejo Universitario, en presencia de la Licda Adelita Sibaja Salguero, de la Licda. Alejandra Castro, de la Oficina Jurídica, del Lic. Rafael Angel Rodríguez Fallas y del Lic. Joaquín Bernardo Calvo González, Coordinador de dicha Comisión, procedió luego de dar un tiempo prudencial, a realizar la audiencia oral y privada sin la presencia del Sr. José Enrique Calderón Solano.**
7. **La Comisión de Desarrollo Laboral realizó lo solicitado, atendiendo lo que se indica en nota PI/ES-043; No. 001605 del 19 de febrero de 1998, firmada por el Lic. Guillermo Mora Solano, Director General de Asuntos Jurídicos sobre los extremos legales del procedimiento, y para que la Administración interesada reponga las actuaciones correspondientes en apego a los principios de la Ley General de la Administración Pública.**

Asimismo, se acató lo dispuesto por el Plenario del Consejo Universitario, en sesión 1318-98, Art. IV, inciso 7), del 18 de marzo pasado.

POR TANTO ACUERDA:

Remitir a la Contraloría General de la República el expediente del Sr. Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón Solano, con los documentos originales o su caso con las fotocopias certificadas para que se proceda con los trámites de rigor.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría, sobre algunos nombramientos interinos

Se recibe nota CR-336, del 25 de mayo de 1998, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en la que plantea, en conjunto con el Consejo de Rectoría, el nombramiento interino del Rector, durante el período en que él se encuentre fuera del país.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El primer punto que se propone es el nombramiento de don Rodrigo Arias como Rector, a partir de mañana y hasta que se reintegre el titular.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En vista de que son nombramientos, ¿se haría por votación secreta o se procedería con los otros términos estipulados por reglamento, en cuanto a las votaciones?

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que en el caso del nombramiento del Rector, no hay que hacerlo por votación secreta.

INF. FERNANDO MOJICA: Quisiera hacer la observación de que en lugar que indicar que el nombramiento es hasta que se reintegre el titular, se indicara la fecha concreta.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El problema es que no se sabe la fecha exacta.

* * *

Se somete a votación el nombramiento del MBA. Rodrigo Arias como Rector Interino y se aprueba. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota CR-336, del 25 de mayo de 1998, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en la que plantea, en conjunto con el Consejo de Rectoría, el nombramiento interino del Rector, durante el período en que él se encuentre fuera del país.

SE ACUERDA nombrar al MBA. Rodrigo Arias, como Rector interino, a partir del 28 de mayo del año en curso, hasta que se reintegre el titular. ACUERDO FIRME

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El segundo punto es recargar la Vicerrectoría Académica, del 29 de mayo y hasta que se reintegre el titular, en el M.Sc. Sidney Sánchez.

* * *

Se somete a votación el recargar la Vicerrectoría Académica en el M.Sc. Sidney Sánchez y se aprueba. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se recibe nota CR-336, del 25 de mayo de 1998, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en la que recomienda, en conjunto con el Consejo de Rectoría, el recargo de funciones en la Vicerrectoría Académica.

SE ACUERDA recargar la Vicerrectoría Académica en el M.Sc. Sidney Sánchez, del 29 de mayo del año en curso, hasta que se reintegre el titular. ACUERDO FIRME

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En el tercer punto recomiendan trasladar al MBA. Pablo Ramírez a la Oficina de Contratación y Suministros.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, obteniendo cinco voto a favor del MBA. Pablo Ramírez y un voto en blanco.

* * *

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, obteniendo cinco voto a favor del MBA. Pablo Ramírez y un voto en blanco.

* * *

LICDA. ADELITA SIBAJA: Dado que hay una persona que no está convencida del traslado, don Rodrigo podría explicar un poco las ventajas de este para que se aclare su conveniencia.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero hacer un señalamiento en cuanto a que esta Oficina de Contratación y Suministros se quede acéfala por un tiempo más de lo indicado. Precisamente hoy estoy presentando una propuesta donde se entran a corregir algunos vicios que tienen que ver con los efectos de contratación.

Para efectos de las licitaciones, y hay varias licitaciones muy importantes que están pendientes, donde creo que es importante que esta dependencia cuente con un jefe, independientemente de quién sea la persona.

Podría decir porqué considero que don Pablo Ramírez es la persona idónea, pero creo que no se trata de un concurso de belleza, ni mucho menos. Se trata de resolver una situación institucional y por eso llamaría a la reflexión a la compañera y a todos los compañeros, para que recapaciten la razón por la cual el nombramiento de don Pablo en este momento es importante a nivel institucional.

Creo que incluso, si se estuviera pensando en que la Oficina de Registro queda al descubierto, aquí viene la propuesta para subsanar la propuesta de la Oficina de Registro. A veces nos quejamos de ciertos comportamiento de gente en ciertos puestos, aún sabiendo que no es de la especialidad de funcionario que va a ocupar esa dependencia y cuando viene la oportunidad de ponerlo hacer lo que efectivamente sabe y para lo que está capacitado, ponemos trabas. De todas maneras es un nombramiento temporal y creo que ahí veríamos efectivamente cómo funciona.

No tengo la menor duda de que el funcionamiento de don Pablo en esa Oficina va a ser un funcionamiento propio, adecuado y profesional, porque creo que el grado de profesionalismo de don Pablo no está en discusión en este momento.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Rafael Angel Rodríguez a las 9:55 y se excusa por la llegada tardía.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Al igual que don Joaquín Bernardo, quiero hacer un llamado para que apoyen a don Pablo en la Oficina de Contratación y Suministros. Como explicó don Joaquín, efectivamente al irse don Jorge Flores de la Oficina de Contratación y Suministros, él hizo crecer esa oficina de la UNED desde un principio. Se deja un hueco en el funcionamiento de la Universidad.

Nosotros estuvimos analizando posibles candidatos para ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, y la verdad que es un puesto que requiere un conocimiento más especializado, difícil de sustituir, Dentro de las personas en la Universidad para darle continuidad, una persona idónea, es efectivamente Pablo Ramírez, quien además había manifestado su intención de trasladarse a esta Oficina.

El espacio que se abre en la Oficina de Registro es más fácil de sustituir que el de la Oficina de Contratación y Suministros, que es más especializado. Por otro lado, nos permite reorientar el trabajo de la Oficina de Registro, en un momento en que dichosamente se estabilizaron muchos de los problemas que en algún momento fueron muy grandes.

Estamos en una etapa de relativa calma, donde se permite incorporar un elemento nuevo, que afiance lo bueno que se ha hecho y que reoriente el funcionamiento de la Oficina de Registro, para superar las posibles deficiencias que aún se persistan. Creo que el trabajo de don Pablo en la Oficina de Registro fue muy importante para ordenar muchas cosas, para establecer otras que no existían anteriormente, para actualizar inclusive la parte de los sistemas y entrega a la Oficina de Registro en una relativa tranquilidad, porque ya no son mayores los problemas con los estudiantes y se le permite una transición tranquila y ordenada, para que otra persona le dé una orientación más de servicio al estudiante y más de desconcentración hacia los Centros Universitarios.

Creo que hay muchas más personas en la UNED capacitadas para asumir esta función en la Oficina de Registro y no así, para asumir la continuidad necesaria en la Proveeduría, donde considero que don Pablo es una persona la Proveeduría, con el fin de que siga funcionando bien y corregir algunos defectos que pudieran haberse dado en materia de contratación. Don Pablo es licenciado en Contaduría, fue supervisor de auditoría en la Universidad por mucho tiempo y obtuvo la Maestría en Administración de Empresas. Creo que está suficientemente capacitado para asumir la Oficina de Contratación y Suministros. El nombramiento sería por el resto del período en el cual estaba nombrado como jefe de oficina.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera secundar las palabras de don Joaquín Bernardo y don Rodrigo Arias, en cuanto a las bondades que tiene don Pablo Ramírez para poder ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

* * *

Se somete a tercera votación secreta el traslado del MBA. Pablo Ramírez a la Jefatura de la Oficina de Contratación y Suministros, obteniendo seis votos a favor y uno en blanco. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-b)

Se recibe nota CR-336, del 25 de mayo de 1998, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en la que recomienda, en conjunto con el Consejo de Rectoría, el traslado del MBA. Pablo Ramírez, como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

SE ACUERDA trasladar al MBA. Pablo Ramírez Mendoza a la Jefatura de la Oficina de Contratación y Suministros, del 01 de junio de 1998 al 15 de abril del 2000, fecha en que concluye su nombramiento como Jefe de la Oficina de Registro. ACUERDO FIRME

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El punto No. 4 de la propuesta dice: "Con el objeto de sustituir en forma temporal, mientras se realiza el concurso respectivo, al MBA. Pablo Ramírez, en la Oficina de Registro se sugiere nombrar un Jefe en forma interina. Para tal efecto, se recomienda la siguiente terna: M.Sc. Jorge Castillo, Profesor Encargado de Programa en la Escuela Ciencias de la Administración, Licda. Heidy Rosales, Profesional en el Centro de Planificación y Programación Institucional".

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quisiera manifestar que en lo particular no estoy de acuerdo con que se realice ningún nombramiento en sustitución de don Pablo Ramírez en esa Oficina. Pienso que es por un período corto y lo que debemos hacer en este momento es autorizar el concurso de esa oficina y subrogar la misma en la Directora, que además de eso tiene las firmas autorizadas, para que pueda firmar documentos en esa oficina.

Pienso que mal haríamos en nombrar a un jefe interino, que cuando hagamos el nombramiento definitivo, apenas va a empezar a aprender qué es Registro. La Oficina de Registro requiero por lo menos dos meses para ubicarse y si a los dos meses estamos nombrando el sustituto de don Pablo, esa persona no creo que venga a llenar un gran papel. Sin embargo, creo que ahí hay dos personas, dentro de la misma oficina, que son los que llevan la batuta en esa Oficina, son doña Susana Saborío y don Teddy Chang.

Entonces, perfectamente, subrogándole esa jefatura a doña Nidia Lobo, que sería para efectos de firma de documentos y coordinar algunas actividades, porque esas dos personas se pueden encargar de la Oficina, con el resto de compañeros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una explicación de por qué se plantea de esta manera, es que efectivamente lo primero que nosotros analizamos a la hora en que se solicitaba el traslado de don Pablo a la Oficina de Contratación y Suministros, era subrogarle la Oficina a la Licda. Nidia Lobo, sabiendo que el funcionamiento de la Oficina de Registro se basa en el trabajo que hacen los dos encargados de los dos procesos grandes que se dan ahí, que son doña Susana y don Teddy. Sin embargo, para subrogársela a doña Nidia existía un problema adicional, porque ella sale a presentar la tesis de doctorado el 11 de junio y va a estar fuera varias semanas. Entonces significa que durante este tiempo no habría nadie autorizado para firmar. En cambio con un nombramiento interino ahora, nos permite solucionar el asunto de las firmas y además que la persona asuma la dirección de la Oficina. Esa es la razón por la cual se sugiere un nombramiento interino, mientras se hace el concurso.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera hacerle la consulta a don Rodrigo, si el señor Teddy Chang reúne los requisitos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí reúne los requisitos.

LIC. BELTRAN LARA: Pero no se le tomó en cuenta. No sé qué apreciaciones tuvo el Consejo de Rectoría para proponernos esto, pero siento que por un período relativamente corto, si aceleramos el concurso, traer gente de otras dependencias que desconocen totalmente el proceso, me cabe la duda de si no es mejor que eso lo maneje al interior alguien que está ahí y que conoce los procesos que se están desarrollando.

No dudo de la capacidad de don Jorge Castillo, ni de doña Heidi Rosales, pero uno de ellos está trabajando en el campo de docencia y la otra en el campo de planificación de la Vicerrectoría de Planificación, están familiarizados totalmente con los procesos de la Oficina de Registro. Mi preocupación es si no consideraron esa posibilidad de que el señor Teddy, a pesar de su juventud y demás, según lo que he escuchado de varias personas, viene desarrollando una labor bastante exitosa en esa dependencia.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Para efectos de lo que se está discutiendo, quisiera ampliar un tercer nombre, para que sea terna, e incluir al señor Teddy.

Ante la crisis que esta Universidad ha venido sufriendo de relevos, creo que es hora de pensar en gente joven y si el señor Teddy está dando resultados, al igual que doña Susana, porque ella ha sido realmente una persona clave en esa oficina, pero lamentablemente Susana no tiene los requisitos. Entonces por qué no darle la oportunidad a una persona que conoce el manejo, es una persona accesible, que a nivel de los estudiantes, creo que por su juventud se relaciona igual con el resto de las personas. Entonces yo ampliaría los nombres del M.Sc. Jorge Castillo, la Licda. Heidy Rosales y el Ing. Teddy Chang.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En primer lugar, quisiera reiterar, como he manifestado en otras ocasiones, la inconveniencia para la Universidad de estar nombrando gente en forma interina por cortos o a veces largos períodos. En la Oficina de Registro, específicamente hemos tenido mucho esa situación bastante inconveniente para la misma oficina, para los estudiantes, para la relación con los centros universitarios, el servicio estudiantil del que tanto se menciona últimamente en la Universidad y para la misma persona que se le nombra, porque se le crea expectativas y un período de ajuste que a veces es muy difícil y a veces todo el proceso se entorpece.

Lástima que doña Nidia tiene esa situación, porque habría sido lo más conveniente subrogarle la jefatura, como otras veces ella ha estado dispuesta a hacerlo y como otras veces también ha colaborado en este. Supongo que si el Vicerrector ha dicho que es por un período largo, me imagino que es que ya tiene tramitadas las vacaciones y demás.

Preferiría no pensar en alguien tan ajeno a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y al que hacer de lo que es la relación con estudiantes, como son las dos personas que nos han planteando sino pensar en otra persona. Pero igualmente tampoco estaría de acuerdo en la tercera persona propuesta aquí que se plantea, porque no estoy segura en este momento de que sea la persona idónea para un interinazgo en esa oficina, Preferiría proponer que lo pensemos y lo analicemos, específicamente yo conversaría con algunos funcionarios de la Dirección y propondría en este caso, dejar este nombramiento para de hoy en ocho días.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pienso que en este caso de la Oficina de Registro, tal vez cabría la figura que establece el Artículo 49 del Estatuto de Personal y no efectuar un nombramiento interino de Jefe de Registro, sino que podría ser recargar las funciones de la jefatura de Registro a doña Susana Saborío ó a don Teddy Chang. Se recargaría por el período que dure el concurso, porque como recargo, perfectamente pueden cumplir sus funciones en el puesto que se está y la Oficina de Registro, para que se tenga la autoridad, y el mismo acuerdo diría que es con la responsabilidad de que pueda firmar documentos.

En realidad la Oficina de Registro, por dos meses, no es una labor muy grande. Supuestamente don Pablo deja la oficina organizada en lo que es el proceso administrativo y lo que se requiere es el trabajo de todos los días, en el cual los funcionarios está perfectamente involucrados y saben qué hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que don Jorge Castillo y doña Heidy tienen relación con la Oficina de Registro. Don Jorge ha participado en la Comisión de Reconocimientos y además existe la relación entre las escuelas y Registro, entonces conoce mucho los procesos, desde la matrícula hasta la comunicación de notas y las actas de trabajos finales. Doña Heidy ha realizado estudios de programación en la Oficina de Registro, entonces está al tanto de los procesos que funcionan en esa oficina. Esa es la justificación de por qué se pensó en ellos. Además, ambos fueron

estudiantes y son graduados de la UNED. A mí me gusta darle oportunidad al que ha sido estudiante de la UNED y los dos reúnen ese requisito en este caso.

Por otro lado, cuando se han nombrado graduados de la UNED en diferentes puestos, normalmente han tenido muy buen desempeño. En cuanto a don Teddy, nosotros pensamos en él, me parece que es un muchacho con mucha capacidad para desempeñarse en ese y otros puestos. No lo incluimos en la terna, porque precisamente en el proceso que él tiene, está muy cargado de trabajo, pero no significa que no pueda asumir esas funciones. El trabajo que hace él es de mucha calidad y ha ordenado muchos de los diferentes procedimientos que se realizan en la parte de expedientes y en la parte de matrícula, pero no lo incluimos para no recargarle mucho el trabajo, porque es relativamente nuevo en la UNED. Además, creo que la figura de nombramiento que presenta don Rafael Angel, puede ser razonable para este caso.

También es cierto que alguien que tiene mucho conocimiento del funcionamiento general de la Oficina de Registro es Susana, pero ella no tiene los requisitos para ocupar el puesto.

LIC. BELTRAN LARA: Escuchadas las opiniones de los diversos compañeros, quiero decir que secundo la propuesta de don Rafael Angel Rodríguez, en el sentido de utilizar la figura de recargo, para evitar estar sacando funcionarios de otras instancias por períodos cortos.

A pesar de que don Rodrigo nos ha explicado que las dos personas han tenido alguna relación con la Oficina de Registro y conocen del asunto, pero pienso que si el período va a ser corto, lo ideal es no desajustar otras dependencias y que la gente siga trabajando como está. Me inclino por la figura de recargarle a Teddy Chang la jefatura de esa Oficina.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Hay tres propuestas: una es la del señor Rector, otra la don Rafael Angel y otra de doña Adelita. Voy a someter a votación la propuesta de doña Adelita, para que el asunto se posponga y sea decidido en la sesión de la semana entrante, mientras se realizan algunas consultas.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sobre todo consultar el ambiente laboral dentro de la misma Oficina de Registro, que no se cree innecesariamente un conflicto interno, porque es por poco tiempo, y de relación con los estudiantes, porque no tengo claro cuál es la relación de esta persona con los estudiantes y con los centros universitarios.

Ahora tenemos el momento para rectificar un problema que se hizo del nombramiento ahí, en el sentido de que es una persona que no tenía tanta relación con los centros universitarios, que es muy necesaria e importante de mayor proyección hacia el servicio estudiantil, como aquí se ha dicho. Pienso que hay que nombrar a alguien con esas características, pero que estemos seguros que va a ser aceptado dentro de la Oficina de Registro.

ING. FERNANDO MOJICA: Quisiera apoyar la moción de doña Adelita, porque ya tenemos la experiencia de la Editorial, donde se presentó un problema. Creo que es mejor dejar esto para tomar una decisión en la próxima sesión.

* * *

Se somete a votación la propuesta de la Licda. Adelita Sibaja, en el sentido de que este asunto se posponga para la semana entrante y se decida en la sesión del próximo

miércoles. Se aprueba con cuatro votos a favor y tres votos en contra, de los señores Lic. Beltrán Lara, el Lic. Rafael Angel Rodríguez y el Lic. Joaquín B. Calvo.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo, obteniendo cinco votos a favor. Por lo tanto no queda en firme.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-c)

Se recibe nota CR-336, del 25 de mayo de 1998, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en la que recomienda, en conjunto con el Consejo de Rectoría, la sustitución temporal del MBA. Pablo Ramírez, en la Oficina de Registro.

Se acoge la propuesta de la Licda. Adelita Sibaja y SE ACUERDA posponer para la próxima semana, el nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Registro.

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El punto 5) señala "nombrar en forma interina al M.Sc. Carlos Morgan, como Director de la Editorial, mientras se resuelve el concurso respectivo".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero recordarles a los compañeros que hace ocho días el Consejo Universitario acordó subrogar, con el consentimiento del Sr. Vicerrector Ejecutivo que está presente, la Dirección Ejecutiva de la Editorial en el Sr. Vicerrector Ejecutivo y este acuerdo está en firme.

El Sr. Rector no está solicitando revocatoria de este acuerdo por lo tanto considero que no cabe ninguna otra figura de nombrar a ninguna persona porque es un acuerdo en firme.

Creo que debemos de mantener el acuerdo excepto que venga una petitoria de revocatoria de ese acuerdo.

En el momento de tomar la decisión, don Rodrigo Arias nos indicó que estaba de acuerdo y que había organizado la Editorial en algunos sectores de trabajo y que iban a responder de su labor y él las iba a coordinar.

MBA. RODRIGO ARIAS. Eso es cierto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Considero que debemos de mantener el acuerdo que tomó hace ocho días de subrogar esa Dirección al Sr. Vicerrector Ejecutivo.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: No hay que someter a votación nada, ya que no se ha solicitado revocar el acuerdo tomado hace ocho días.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece que por no estar el Sr. Rector ni hace ocho días ni en esta sesión, él está incurriendo en un error desde el punto de vista de procedimiento. Me parece que este punto no cabe ni conocerlo porque no procede.

Como lo explicó don Rafael Angel no existe ninguna propuesta de derogatoria o de revisión del acuerdo que se tomó hace ocho días de tal manera que este punto 5) sale sobrando para efectos del Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay que solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que saque a concurso la Jefatura de la Oficina de Registro y a la brevedad posible haga llegar el perfil de ese puesto y que se nombre la Comisión entrevistadora.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Es en relación con el punto 5) del acuerdo del Consejo de Rectoría.

Quisiera plantear una propuesta formal para que deroguemos el acuerdo que se tomó de subrogar el cargo de Director de la Editorial en el Sr. Vicerrector Ejecutivo. Me reuní con funcionarios de la Editorial y para efectos de un Vicerrector asumir esa responsabilidad no lo puede dirigir a distancia. En ese momento quizá don Rodrigo lo asume con muy buena voluntad pero si uno va directamente a la Editorial ve que se necesita la permanencia de una persona.

Por más equipo de trabajo que se hubiesen organizado la situación es de procesos y controles diarios.

Presentó esta propuesta pensando en lo que expresé en su momento. Si han existido atrasos en la entrega de materiales para los estudiantes en este PAC que está recién terminando, incluí como punto de agenda, una preocupación de quejas de los estudiantes y tengo información de muy buena fuente, de una persona de Canal 7 en donde dice que se le está preparando un expediente publicitario a la UNED a raíz de la gran cantidad de quejas que existen por parte de los estudiantes, maltratos, gritos, exámenes que no llegan, unidades didácticas que no son entregadas, cronogramas que dicen una cosa y se da una contra orden sin ningún tipo de explicación.

Si bien es cierto estaríamos resolviendo un asunto administrativo y si efectivamente nos hemos dado a la tarea de decir que los estudiantes deben ser la parte fundamental de la Universidad, pensáramos en resolver, independientemente que sea don Carlos Morgan, pero problema es práctico.

Don Rodrigo Arias no se puede hacer cargo en este momento de la Editorial porque eso requiere de controles inmediatos. Me preocupa esta situación a nivel institucional.

Por eso solicitaría muy respetuosamente que se derogue el acuerdo que se tomó hace ocho días para proceder a considerar una persona que no sea el Vicerrector Ejecutivo, porque cuando se trata de otras Vicerrectorías, y sin ánimo de ofender a nadie, resulta que estas situaciones no se dan.

Por ejemplo, una situación tan importante para efectos de la Comisión del Número. Si bien es cierto hay otro tipo de problema administrativo que llega a complicar más la situación como fue el no tener la persona adecuada como administrador del Centro Universitario de San José, que fue una situación que derivó muchos problemas.

Entonces si tenemos la oportunidad de reflexionar para corregir problemas por qué queremos hacer problemas.

Si bien el acuerdo de la sesión 1327-98, Art. III, inciso 3-a) donde subrogó la Editorial en el Vicerrector Ejecutivo, posiblemente en ese momento no estábamos midiendo las implicaciones que esto tendría.

En estos días he estado reunido con personas muy cercanas a la Editorial y le comentan de todo, pero ellos están preocupados porque dicen que si no hay mano que no controla la situación no funciona.

El Sr. Barquero puede ser muy buena persona pero no necesariamente todos los que están ahí son respetados. Vimos el caso del Sr. Carlos Zamora, por más que se le reconocen las atribuciones y los conocimientos, a Carlos Zamora su respeto por su autoridad no vale y hay que estar ahí para saber exactamente qué es lo que está pasando.

De manera que creo que se cometió un error por parte de don Rodrigo en aceptar la subrogación y tal vez por parte de nosotros en no ser un poco más críticos en cuanto a qué era el asunto que se estaba analizando.

De manera que presento esta propuesta para que resolvamos tal y como lo hemos venido resolviendo otras situaciones de relevo de funcionarios, que es uno de los asuntos que tenemos entre manos y que son preocupantes.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Don Joaquín Bernardo propone que se reconsidere la decisión del Consejo Universitario de la sesión 1327-97, en el sentido de recargar en el Vicerrector Ejecutivo la Dirección de la Editorial. Don Joaquín propone que se revoque el acuerdo.

Se somete a votación la propuesta presentada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en el sentido de revocar el acuerdo tomado en sesión 1327-97, Art. III, inciso 3-a), obteniéndose 1 voto a favor, la cual no se aprueba.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero manifestar que no he votado a favor porque no quiero violentar las normas que están establecidas, no porque esté en contra de lo que ha manifestado don Joaquín Bernardo, que tiene gran razón sino que el Reglamento que nosotros aprobamos establece sobre los actos del Consejo Universitario podrán establecerse recursos de revocatoria y apelación, según lo dispuesto por el Estatuto Orgánico.

El Estatuto Orgánico señala que todo recurso debe hacerse por escrito y por lo tanto debería estar dentro de la agenda respectiva.

Por eso no lo estoy votando no porque esté en contra de todo lo que ha manifestado don Joaquín Bernardo, pero me parece que es peligroso crear antecedentes que nos vengán a perjudicar el día de mañana.

Pienso que lo único que prevalece en el compañero Joaquín es velar porque la Editorial marche lo mejor y si marcha bien la Editorial marchará bien la Institución y puede tener razón de que hay aspectos negativos, que puedan existir funcionarios que sin voluntad de hacer las cosas para la Institución, o en algún momento han habido cizañas por debajo que quieren obstaculizar la labor de la Editorial en perjuicio de la Universidad.

Esta situación no se nos externó hace ocho días, y mal haríamos estar tomando acuerdos y revocarlos ocho días después y sobre todo que el Sr. Vicerrector Ejecutivo aceptó, entonces le corresponde asumir esa responsabilidad a distancia o presencial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar, como dice el compañero Rafael, trabajo para la UNED, mi interés es hacer todo el esfuerzo personal y el grupo que trabaja conmigo por mejorar todo lo que se pueda en el funcionamiento general de la Universidad, dentro del cual es sumamente importante el funcionamiento de la Editorial.

Creo que todos están interesados en que la Editorial marche de la mejor manera posible. Cada uno tiene sus puntos de vista, pero todos tenemos la intención de que la Editorial y la Universidad en general funcione de la mejor manera posible.

En función de obtener ese resultado hacemos los sacrificios personales, familiares, y lo necesario para que la Universidad cada día esté mejor cumpliendo su función y misión en la sociedad costarricense.

Esto es lo que llevó aceptar la subrogación de la Editorial, porque luego de que conocimos la salida de doña Ma. Auxiliadora de la Editorial, con muchos compañeros e instancias de la Universidad estuvimos analizando posibles nombres que vinieran a sustituirla a ella en la Editorial, precisamente por lo estratégico que es el trabajo de la Editorial para el funcionamiento general de la Universidad.

Luego de analizar muchas posibilidades fue cuando se dio la recomendación de don Carlos Zamora, que fue aceptado por el Consejo Universitario, una persona que estuvo en su momento en la Editorial y que sin embargo aún cuando no se le cuestiona su capacidad técnica y profesional, se dio otro tipo de cuestionamientos, motivo por el cual, él declinó el nombramiento interino como Director de la Editorial.

Ante estas circunstancias y al habernos reunido con los compañeros de la Editorial, reunión en la cual llegó don Joaquín Bernardo Calvo, surgió la posibilidad de trabajar mediante un equipo de trabajo que se ha venido conformando a lo largo de los últimos tres años, donde se identificaron claramente los procesos del trabajo de una editorial como la nuestra que, es diferente a las otras editoriales del país, porque en la UNED se integra la parte de edición con la parte de impresión, aspecto que no sucede en otras editoriales a nivel nacional y creo que ese es el secreto de la UNED para tener mejores resultados.

Esto se va a analizar por algunos estudiantes de la Escuela Ingeniería Industrial que están haciendo un trabajo de graduación en la Editorial, inclusive lo estoy dirigiendo a distancia.

A raíz de la reunión en la que se don Carlos Zamora no asumió la dirección de la Editorial entonces quedamos en trabajar mediante ese equipo de trabajo, que tiene 3 ó 4 jefes, está don Carlos Zamora en edición, don Mario Barquero, don Ronald Gutiérrez en el taller y doña Sandra Guzmán en acabados finales.

Creo que ellos tienen una buena forma de trabajar para asegurarse de no perder el tiempo, que haya un control inmediato, se necesita a una persona que esté a la par de los procesos porque son aspectos muy operativas y en cualquier paso que se da en estos procedimientos en la Editorial puede haber algún problema que requiere la intervención inmediata de un director, de ahí es que al tenerlos subrogados no pueda darle esa respuesta inmediata por más que se me localice por teléfono.

Creo que ellos trabajan bastante bien, se han ordenado mucho, tienen un gran compromiso por llevar adelante sus procesos y las funciones que tienen en el trabajo de la Editorial.

A raíz de la salida de doña Ma. Auxiliadora, en la Comisión del Número, se envió a fotocopiar lo que hacía falta, don Mario Barquero está con las reimpresiones, algunas ya están saliendo, se está definiendo qué es externo y qué interno. Creo que se ha adelantado trabajo. En la mañana estuve analizando con don Carlos Zamora algunos trabajos de línea editorial.

Creo que la responsabilidad no está totalmente a distancia aunque si acepto que es una gran limitación el no poder estar en la Editorial en forma permanente y que algunas cosas que no son prioritarias en el trabajo de la Editorial, posiblemente se retrasen.

Analizando esta situación don Celedonio me insistía en que es un exceso de carga de trabajo el que yo tenga la Editorial y no deja de tener razón.

Agradezco al compañero Joaquín por las palabras de apoyo en el sentido de que es demasiado el trabajo, pero creo que lo más conveniente que en la próxima semana, como Rector interino presente una propuesta más concreta, si es del caso derogar el acuerdo tomado en sesión 1327-98, Art. III, inciso 3-a) o hacer una propuesta de nombramiento, etc. Creo que una semana no es mayor desplome.

Si el periodo se va a alargar mucho no podría asumirlo por un período largo, en esto soy muy sincero. Cuando lo asumí fue en el entendido de que era una situación urgente y creo que como Vicerrector me obliga a asumir las funciones que estén dentro de las dependencias y que en un momento determinado requieren la intervención de ese nivel, a lo que nunca me he negado.

Viendo el trabajo permanente que se requiere prefiero analizar la situación con detenimiento, conversar con don Celedonio y hacer un nuevo planteamiento para la próxima semana.

El traslado de don Carlos Morgan fue algo que se había conversado con él en la etapa anterior y estaba dispuesto a asumir el reto de encargarse de la Editorial, sin embargo la gran preocupación de él fue dejar de la Oficina de Servicios Generales y sobre todo la relación que tiene directa con los proyectos de cableado estructurado y lo que tiene que ver con la red de telemática, que en cierta forma tiene que apoyar mucho el trabajo que don Vigny realiza en ese campo y los otros procesos grandes en grandes licitaciones.

No obstante es una persona que se identifica por el gran esfuerzo y sacrificio para la Universidad y por esa identificación que tiene con la UNED estaba dispuesto a asumir la Editorial, sin ocultar su preocupación por lo que pasaría con la Oficina de Servicios Generales.

Las posibilidades que exploramos no fueron posibles, eran externas para que asumieran en la Oficina de Servicios Generales, debido a que estuvieron ahí anteriormente.

Creo que es mejor replantear la situación global, desde ese punto de vista, solicitaría tiempo hasta la próxima semana, si es el caso replantear la derogatoria del acuerdo y hacer una nueva sugerencia al Consejo Universitario.

No creo que sea tan grave tener una semana más a cargo de la Editorial, creo que todo el trabajo que sea necesario para la Universidad y para la Editorial estoy dispuesto a hacerlo con los sacrificios a hacerlo.

Si por incapacidad o por limitaciones no se puede atender todo bien, lo haré saber la próxima semana solicitando el apoyo para el nombramiento de una persona adicional.

SR. REGULO SOLIS: Quiero manifestarle a don Rodrigo Arias que para efectos de nombramiento del Director de la Editorial, no sé si don Carlos Morgan iba a ser bien recibido en la Editorial, es importante para incurrir en los errores pasados.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del M.Sc. Vigny Alvarado Castillo.

* * *

3. Nota del M.Sc. Vigny Alvarado al Sr. Rector sobre solicitud de adelanto de gastos para viajar a Washington

Se recibe nota SCU-98-134, del 18 de mayo de 1998, suscrita por el M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa sobre la reunión que se llevará a cabo en Washington D.C., con el propósito de explorar las posibilidades para establecer una red entre instituciones de educación a distancia y el Banco Mundial.

LIC. BELTRAN LARA: ¿Para qué es la reunión?

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Es para establecer una red entre instituciones de educación a distancia y el Banco Mundial. Es un asunto de mucho interés para la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros no lo podemos hacer dándole préstamo porque una institución pública no lo puede hacer. De acuerdo con el Reglamento necesitamos que el Consejo Universitario autorice la compra del pasaje y los cuatro días de viáticos y lo que le entregan a don Vigny es un cheque reembolsando tres días de viáticos y el pasaje lo cual se entregaría en la Sección de Tesorería y aparece como un ingreso adicional de la Universidad que se presupuestará en una modificación externa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ. Es importante que se contemple en el acuerdo de que se solicita a la Administración que una vez que se reciba la liquidación correspondiente informe al Consejo para efectos de acuerdo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota SCU-98-134, del 18 de mayo de 1998, suscrita por el M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa sobre la reunión que se llevará a cabo en Washington D.C., con el propósito de explorar las posibilidades para

establecer una red entre instituciones de educación a distancia y el Banco Mundial.

SE ACUERDA autorizar el pago de pasajes, San José-Washington D.C.- San José y 4 días de viáticos al M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, con el fin de que asista a dicha reunión, a realizarse en Washington D.C., del 09 al 12 de junio del año en curso.

**Asimismo, se solicita a la Administración que una vez que se reciba la liquidación correspondiente, informe al Consejo Universitario.
ACUERDO FIRME**

* * *

Ingresará nuevamente a la Sala de Sesiones el M.Sc. Vigny Alvarado.

* * *

4. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el trámite de resolución del contrato con CEPRONA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el trámite de resolución del contrato con CEPRONA.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El Sr. Rector tiene toda la potestad jurídica y la representación legal en pleno de la Universidad, se han venido poniendo objeciones, tanto por parte de la Contraloría General de la República como por parte de la Procuraduría General de la República, en cuanto a que el órgano superior es el que debe iniciar los procedimientos.

Manifiesto esto en el caso concreto del Sr. Mario Alfaro Zúñiga y del Sr. Auditor, que estamos enmendando.

En el caso de CEPRONA para poder cumplir con el derecho de rescisión y de resolución unilateral del que señala el Reglamento general de la Contratación Administrativa, precisamente porque se le va a hacer un reclamo a CEPRONA, en lo que tiene que ver en caso de incumplimiento imputable al contratista, así inicia el punto 13.2 que dice "la Administración podrá resolver sus relaciones contractuales...", entonces era una situación que todavía de esos cabos que quedan sin atar, si bien es cierto hay una situación resuelta para efectos del Consejo Universitario, como fue una medida disciplinaria, ahora queda la otra parte de la contratación con CEPRONA.

Para evitar que se nos venga a decir que procedimos mal porque le correspondía al órgano superior iniciar el proceso y tomar cartas en el asunto es que estoy presentando esta propuesta.

Todo lo que tiene que ver con el reclamo a CEPRONA está encaminado, pero por cuestiones de prescripción porque si dicen que nosotros equivocamos el procedimiento, de ahí la situación de tener una persona en la Oficina de Contratación y Suministros, entonces hay que volver a hacer todo el proceso y el procedimiento para resolver un caso concreto y lo que estoy haciendo es proponer esta propuesta para que de una vez subsanemos cualquier situación que se pudiera presentar.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ. Podría ser la misma Comisión que estudió el asunto de CEPRONA y que presentó el informe al Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Podría ser pero se debería de ampliar, ya que está el Ing. Fernando Mojica y este servidor. Se debería de ampliar con el mandato expreso del Consejo Universitario, que si bien es cierto es una Comisión nombrada para cierto efecto, que se ampliara de los miembros del Consejo Universitario.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Podría ser una persona más.

MBA. RODRIGO ARIAS: El proceso de resolución ya se inició, está como órgano encargado la Dirección Administrativa, el Lic. Constantino Bolaños quien ha contado la Asesoría Legal.

SR. REGULO SOLIS: Se puede ampliar la comisión con una persona ajena al Consejo Universitario.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Se puede nombrar a don Constantino Bolaños, quien es el encargado del proceso.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quien estaba llevando esta parte que corresponde al Reglamento sobre la resolución, es don Constantino Bolaños, pero no se le puede nombrar en esta Comisión porque no es parte del órgano superior y de hecho todo está terminado.

Para efectos de lo que establece el Reglamento de Comisiones se podría incorporar a alguna persona como asesor.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ. Se puede incorporar don Constantino Bolaños como asesor.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Hay que aclarar que don Constantino Bolaños no es miembro de la Comisión sino que fungirá como asesor.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

De conformidad con lo actuado, tanto por el Consejo Universitario en sendos acuerdos de las sesiones 1309-98, del 21 enero de 1998 y de la 1311-98, Art. III, inciso 1) de 4 de febrero de 1998, así como los acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1036-98, Art. I, celebrada el 24 de abril, 1998 y sesión No. 1028-98, Art. XLVII, del 19 de febrero, 1998, SE ACUERDA:

Encargar a una Comisión integrada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo y el Ing. Fernando Mojica para que, con la asesoría del Lic. Constantino Bolaños, dé inicio a los trámites de Resolución del contrato con CEPRONA, en virtud de lo estipulado en la Licitación Restringida 03-96 y en apego a lo estipulado en el Artículo 111 de la Ley de la Contratación

**Administrativa y del Artículo 13.2 del Reglamento General de la
Contratación Administrativa.
ACUERDO FIRME**

5. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre los siguientes convenios: Convenio entre la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla, Convenio UNED-ILPES-CEPAL y Convenio entre la UNED y la Universidad Abierta de Venezuela (UNED)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 094-98, Art. III, del 26 de mayo de 1998, sobre los siguientes convenios. Convenio entre la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla, Convenio UNED-ILPES-CEPAL y Convenio entre la UNED y la Universidad Abierta de Venezuela (UNA).

MBA. RODRIGO ARIAS: Ante a ausencia de don Celín Arce a las sesiones del Consejo Universitario y al presentarse casos de este tipo no sé si consideran conveniente que la Srta. Alejandra Castro, Asistente de la Oficina Jurídica, asista a las sesiones para invitarla a la próxima sesión.

LIC. BELTRAN LARA: Creo que es lógico que ella esté presente.

En relación con estos convenios. Se han venido trabajando desde hace mucho tiempo con las instancias correspondientes. En el caso de la UNA de Venezuela aparece el Lic. Fernando Elizondo como Vicerrector de Planificación y en este momento ya no lo es. Es probable que los nombres de los funcionarios de la Universidad de Venezuela ya no sean los mismos.

Lo que se está recomendando es que en estos casos se indique el cargo y se omitan nombres.

* * *

Se somete a votación la recomendación de la Comisión de Desarrollo Académico para firmar los siguientes Convenios: Convenio entre la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla, . Convenio UNED-ILPES-CEPAL y Convenio entre la UNED y la Universidad Abierta de Venezuela (UNA) y se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 094-98, Art. III, del 26 de mayo de 1998, referente a la nota R-98.269 suscrita por la Rectoría, en relación con el Convenio entre la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA autorizar la suscripción del Convenio entre la UNED y la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de Puebla, que figura como Anexo No. 1 a esta acta, incorporando las siguientes modificaciones:

1. En la cláusula tercera, no incluir nombres de funcionarios, sino sólo los cargos correspondientes.
2. En la cláusula séptima, eliminar que la firma del mismo para el caso de la UNED, se efectuará "ad referendum" del Consejo Universitario.

En cuanto al Proyecto de Convenio específico que se adjunta, este Consejo no se pronuncia, pero recomienda a la Rectoría analizar las observaciones de la Oficina Jurídica y del Centro de Planificación y Programación Institucional que se hacen al mismo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 094-98, Art. III, del 26 de mayo de 1998, referente a la nota R-98.269 suscrita por la Rectoría, en relación con el Convenio entre la UNED-ILPES-CEPAL.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA autorizar la suscripción del Convenio Marco entre la UNED-ILPES-CEPAL, eliminando la nota que se encuentra al final del documento, que se refiere a la firma "ad referendum" del Consejo Universitario de la UNED. Figura como Anexo No. 2 a esta Acta.
ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-b)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 094-98, Art. III, del 26 de mayo de 1998, referente a la nota R-98.276 suscrita por la Rectoría, en relación con el Convenio Marco entre la UNED y la Universidad Nacional Abierta de Venezuela (UNA).

SE ACUERDA autorizar la suscripción de la propuesta de Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED) y la Universidad Abierta de Venezuela (UNA), eliminando en el Acuerdo 9 del documento, nombres de funcionarios y dejando solamente los cargos correspondientes. Figura como Anexo No. 3 a esta acta.
ACUERDO FIRME

6. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre trato a los estudiantes

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Hice mención anterior a una situación específica, si bien es cierto podría ser intrascendente pero no lo quisiera dejar pasar, por lo menos para alertar algo que se me mencionó por parte del periodista Manuel Delgado de Teletica Canal 7 que me lo hizo ver en un encuentro casual pero que me hizo el señalamiento y me alertó desde un punto de amigo.

Me dijo que yo que trabaja en la UNED dígame que es lo que está pasando en la UNED. Porque hay una colega en el canal que está levantando un expediente para hacer un reportaje sobre el mal trato que reciben los estudiantes de la UNED y sobre una serie de mal servicio que se le brinda al estudiante.

Parte de lo que le pregunté, fue ejemplos concretos. Me dijo profesores que le gritan a los alumnos, profesores que nunca se encuentran en sus oficinas, exámenes mal confeccionados, se cita a los estudiantes a rendir un examen sea de reposición o de otra índole, no llegan los tutores o los exámenes o ninguno de los dos, unidades didácticas que no se entregan a tiempo.

Me comentó sobre algo que nosotros llamamos cronogramas, pero que van con el cronograma y no hay tal. No se le da una explicación.

Cuando llaman por teléfono lo que reciben son amenazas y gritos, de tal manera que la situación es preocupante en la UNED y no quisiera que salga un reportaje sabiendo que la situación de las universidades públicas en este momento atraviesa por una situación crítica.

Ante esta situación le manifesté a don Manuel Delgado que no tiene que admitir las responsabilidad porque uno no puede, ante una situación de estas esto no es cierto, sobre todo que me correspondió vivir una situación en el Centro Universitario de Palmares, en el cuidado de los exámenes de reposición. Un grupo de compañeras de Limón y es fatal lo que se está viviendo en la zona de Siquirres, Guápiles y Limón, tan es así que mucha gente dice, lástima el Centro Universitario de Limón, que se acaba de construir para lo que está dando con los estudiantes.

Administrador de Centros que le dicen a los estudiantes que el PT3 en la UNED no sirve para nada, mejor es trasladarse a una Universidad privada. Como es posible que administradores de los Centros Universitarios de la UNED, estén diciendo a los alumnos que los programas que ofrece la UNED no sirve.

Lo que veo es que hemos venido hablando mucho de esto y aquí hay queja tras queja. Tenemos ubicados a los funcionarios que maltratan a los estudiantes de palabra, creo que hoy hace ocho días hubo una reunión con la Sra. Directora de la Escuela de Educación con una estudiante del Centro Universitario de Palmares para hacerle un señalamiento a un profesor responsable y lo que ahí se dio es lamentable, ante la presencia de una estudiante, pero el vocabulario que utilizó ese profesor es preocupante. Entonces no podemos tapar el sol con un dedo y decir que eso no se está dando.

Conozco la preocupación que tiene el movimiento estudiantil por todas estas situaciones, pero quisiera reiterar al compañero Régulo Solís, que con el ánimo de trabajar juntos en esta preocupación pudiéramos ver y actuar en forma rápida como actuamos para resolver otro tipo de problemas o será que tenemos que esperar a que se venga el reportaje y decir que problema y todos los esfuerzos que se están haciendo de inversión no lo sabe la opinión pública.

Con toda la crítica interna de Quórum, Learnig Space y con todas las limitaciones que hay a lo interno, eso no lo sabe la opinión pública, aún cuando hay que reconocer el esfuerzo que ha hecho el Sr. Gerardo Zúñiga por tratar de mantener a la UNED en un ámbito de conocimiento de la opinión pública.

La propuesta que tengo es concreta y es encargar a la Administración para que envíe un pronunciamiento de parte de este Consejo instando a las instancias académicas y administrativas de la Universidad para que ante una serie de comentarios adversos que se han venido realizando por los estudiantes de la UNED en relación con el mal servicio que brindan instancias tanto del área académica como administrativa, incluido varios administradores de Centros Universitarios.

Reitero que se inste a todos los funcionarios de la Universidad a que redoblen sus esfuerzos y su compromiso con la Universidad para que nuestros estudiantes reciban el servicio que se merecen.

Dada la situación precaria por las que están pasando las universidades y que no creo aún y con toda la buena intención que tiene el Sr. Presidente de resolver el problema de las universidades, que este problema de financiamiento para las universidades se vaya a resolver en un corto plazo, entonces es mejor que nosotros tomemos las medidas.

No quisiera decir que con esto termino, hice lo que tenía que hacer y mi conciencia queda tranquila. No creo que eso sea lo que corresponde, creo que debemos tomar cartas en el asunto, por las cosas que se dicen de una persona como el Sr. Administrador del Centro Universitario de Guápiles, es preocupante. No hay ningún interés, Guápiles es una zona pujante y nos están ganando la partida las universidades privadas.

Podríamos decir que tenemos 12 mil estudiantes no nos interesa más, no es que tenemos que seguir manteniendo 12 mil estudiantes si es que nos interesa bajar, pero no bajemos la calidad para que los estudiantes se vayan.

Esta sería mi propuesta ante esta situación que espero que estemos a tiempo porque por lo menos este periodista de Canal 7 dijo que iba a tratar, antes de que saliera el reportaje de ponernos en contacto con la periodista para ver efectivamente quién es y que esto se pudiera detener a tiempo.

ING. FERNANDO MOJICA: Me agrada mucho que don Joaquín Bernardo ponga de conocimiento este asunto. Este servidor en la sesión 1313-98 cuando se habló de las anualidades hice un comentario al respecto y hoy en mi casillero me encontré una boleta del Sindicato UNE-UNED y parte de la denuncia presentada por don Joaquín, yo la hice en esa oportunidad.

Como autoridad universitaria donde tiene que hacer las denuncias es aquí y no tengo por qué ir a hacer denuncias a otra institución o a otro nivel.

He hecho algunos comentarios y en el día de hoy seguimos con uno de esos comentarios. Cuando hago las denuncias o los comentarios los hago porque tengo razón de ser.

Me consta que en el Centro Universitario de Heredia, de un examen por suficiencia del área de contabilidad o economía, que no le llegó al estudiante. El estudiante se llama Manuel Vargas, pero este es un caso concreto de que al estudiante.

Se están presentando una serie de denuncias, que no estoy de acuerdo de que sea solo un comunicado. Creo que el Sr. Vicerrector Académico debe entrar a analizar este asunto y que averigüe en las oficinas donde aparecen los avisos de que para que un estudiante pueda hablar con determinada persona, tiene que llamarlo al teléfono celular o pasarlo por fax.

Creo que el Sr. Vicerrector debe entrar a poner cartas en el asunto, no podemos seguir con esta situación.

Considero que la Universidad tiene cosas muy valiosas, como por ejemplo, el Informe de la Auditoría Externa que lo planté para que saliera a la luz pública, no sé porqué no se publicó. El caso de los paquetes de Quórum y de otras actividades importantes que debemos sacar a la luz pública, porque es la única manera de demostrar que la Universidad está bien.

Creo que el proyecto de telemática y el de los edificios que estamos haciendo es algo muy importante que la comunidad nacional y uno como representante de ésta debe velar porque estas cosas sean conocidas.

Así como el pueblo costarricense paga impuestos y con estos impuestos mantiene una Universidad de primera categoría como es la UNED y se demuestra que no es solo a nivel nacional sino internacional. El hecho de que el Sr. Rector vaya a dar la conferencia magistral en el Instituto colombiano de educación superior (ILCE) la semana entrante y que hayamos firmado una serie de convenios con universidades ese país, nos demuestra que nosotros estamos años luz en cuanto a educación universitaria a distancia, pero parece que hay veces que nos da pena decir lo bueno que estamos haciendo.

Apoyo la moción del compañero Joaquín Bernardo pero solicito que el Sr. Vicerrector Académico comience a analizar con nombres y que nos brinde un informe dentro de un mes sobre qué ha pasado con este asunto.

Creo que don Régulo como representante estudiantil nos puede indicar todos los problemas, porque como Consejo Universitario debemos entrar a analizar aspectos puntuales pero llamar la atención, ojalá que este asunto se pueda discutir en el Consejo de Rectoría porque este asunto si es preocupante.

SR. REGULO SOLIS: Es lamentable escuchar estas cosas pero es el pan nuestro de cada día.

Como movimiento estudiantil hemos venido agotando las instancias correspondientes. El sábado pasado nos reunimos con el Sr. Vicerrector Académico para analizar algunos aspectos y que tomara cartas en el asunto. Muchas de estas anomalías nos indicó que están sucediendo con personas que han sido nombradas con plazos fijos, entonces requiere una lista para evaluar cuál es la opción de corregir de esta situación.

Hemos venido tratando de acercarnos con los funcionarios de la Universidad. El Congreso que se celebró en Santa Cruz obedece a esa directriz, acercamiento con los señores Administradores.

Tenemos la lista y se le va a dar seguimiento a los que no asistieron y en el informe que brindé señaló la cantidad de administradores que no asistieron y en donde no hay movimiento estudiantil, que esto es vinculante.

Porque mucha correspondencia que llega al Centro no llega a los estudiantes, entonces no es solamente un mal comunicador sino mal canal.

En ese sentido me duele mucho que en esta Universidad hayan funcionarios que crean que la Universidad puede existir sin estudiantes.

Se le ha dado seguimiento a una serie de problemas de mal trato, como lo señala don Joaquín Bernardo Calvo, de funcionarios y funcionarias que definitivamente mal tratan al estudiante con gritos por teléfono, inclusive en forma presencial.

Nos hemos reunido con algunos coordinadores de programa conflictos para atender casos específicos de estudiantes que tienen problemas. Sin existir una normativa han creado su propia normativa y la están ejecutando. No tienen ni los criterios técnicos para señalar quién califica y quién no. Se le ha dado seguimiento a todos estos aspectos.

El último caso fue de la Carrera de Preescolar en donde se le está prohibiendo a un grupo de estudiantes presentar prácticas docentes en instituciones privadas, en donde el reglamento es claro y que dice que si se puede hacer.

Para nuestra sorpresa de este caso el Consejo de Escuela le dio el apoyo a la coordinadora, entonces don José Joaquín Villegas me llamó y me dijo que estaba entre la espada y la pared porque los académicos la están apoyando y a todas luces es ilegal y atropella los derechos e los estudiantes.

Hemos venido agotando todas las instancias. Me duele que un periodista le haya informado a don Joaquín sobre esta situación y que tarde o temprano saldrá a la luz pública, pero creo que muchos funcionarios van a requerir de eso para entender cuál es su función dentro de la Universidad.

Para darse cuenta que los estudiantes son la razón de ser, así que no le temo a eso. Se han agotado todas las instancias, me duele que sea por ese medio porque se le ha tratado de coordinar, de solucionar los problemas, etc., han sido reincidentes y si empezamos a evaluar un poco la cuatrimestralización se vienen agudizando ciertos problemas, entonces tiene que ver con personas que dicen que trabajan aquí y que tienen puestos en otras partes donde no le permite atender la función por la cual aquí se les paga.

Si un reportaje va a descubrir todo eso no le tengo miedo, porque administrativamente todo lo que esto significa. Llegar y decirle a una persona que está infringiendo tal cosa, porque hay muchos portillos para salirse de eso.

Entonces la opinión pública a final de cuentas va a venir a ser el juez y si es así, que sea así. Es lamentable pero se ha agotado todas las instancias respectivas.

El movimiento estudiantil no ha sido un movimiento hostil con la Universidad, se ha dado mucho acercamiento y diálogo. De hecho le hemos pedido a los estudiantes que no vayan a la vía legal, pero no creo que podamos sostener por mucho tiempo y estas quejas estarán llegando a la prensa.

En esta situación vale la pena, si bien es cierto que las denuncias se deberán hacer a través del Consejo Universitario, pero no hay que olvidar que el estudiante tiene un derecho, el derecho a ser público el atropello que está sufriendo y sobre todo en donde la Administración en algún momento, porque no existe la norma expedita que permita sancionar al funcionario que comete una violación de derechos hacia los estudiantes, esto ha obligado a buscar otros canales.

No obstante el movimiento estudiantil va a seguir con la concertación y vamos a seguir luchando porque ese diálogo no se rompa.

En buena hora que llega este asunto al Consejo Universitario, me parece que lo que debía de proceder es emplazar al Sr. Vicerrector Académico para que nos brinde un informe en detalle de todas estas situaciones que se han venido presentando últimamente y las medidas correctivas respectivas y poder evaluar si efectivamente van a ser correctivas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que si es un problema que ha enfrentado la Universidad, la atención al estudiante posiblemente no se ha enfrentado de la mejor manera, puesto que los problemas que ha externado don Joaquín Bernardo, siguen existiendo.

Me parece que ante una amenaza como la que don Joaquín explica que existe, en que nos vuelve a poner en la picota, debemos de reaccionar porque si bien las denuncias de los estudiantes y cualquier persona tiene el derecho de llevarlas a la opinión pública, sabemos que en la opinión pública no se sabe qué efecto va a tener, si la Universidad como tal tiene una función muy importante y muy buena en la sociedad costarricense.

El hecho de que existan elementos que afectan esa imagen de la Universidad desde afuera no significa que en su mayoría, sean muy positivas las cosas que la UNED le ha dado al país y a todos los estudiantes que han tenido la oportunidad de educación superior gracias a la UNED.

Desde ese punto de vista todos nosotros tenemos un mayor compromiso en defender la Institución y tenemos que hacer los esfuerzos máximos para que la Institución se consolide en la sociedad costarricense cada vez más.

Adicional a lo que dice don Joaquín, quizá debería haber un programa afirmativo institucional para elevar esta conciencia de atención al estudiante.

Quiero proponer que el Consejo Universitario cree un programa activo de mejoras al servicio que da la UNED al estudiante y que lo atienda de manera inmediata a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, que es una de las razones por las cuales se justificó en su momento esta Comisión.

Porque las otras acciones que se han venido dando diluidas no han integrado eso aún cuando todos somos conscientes de la necesidad de atención estudiantil.

Y que esto a la par de otras acciones que se han venido dando como la Defensoría de los Estudiantes, vengan en una campaña educativa para mejorar la atención a los estudiantes.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Cuando don Manuel Delgado me hizo este comentario, a lo interno debo ser muy honesto y dije esto se está dando y no lo voy a compartir con nadie y no tengo por qué elevarlo mucho menos al Consejo Universitario.

Sin embargo después dije, mal haría en no hacer del conocimiento esto y tomar las medidas del caso.

Nosotros tenemos dentro de los acuerdos pendientes el traer a los administradores del Centro al Consejo Universitario a que rindieran el informe de labores, eso no se ha cumplido.

Las visitas que realizamos a los Centros Universitarios, si bien es cierto vamos pero muchas veces no revela nada, es decir nos atienden muy bien, las personas se esmera pero no ve el funcionamiento en vivo que cuando uno va a dar una tutoría o cuidar exámenes.

Se ve los esmeros de los administradores de Centro, las preocupaciones que tienen, el funcionamiento de los $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ tiempos que un tema de discusión en el Congreso de Santa Cruz, etc.

Propondría que se le encargara a don Gerardo Zúñiga, para ir tomando medidas sobre la marcha. Sé que don Gerardo tiene mucha amistad con don Mariano en Canal 7, que se pudiera averiguar cuál es la periodista y en lugar de ver como se contrarresta traerla al Consejo Universitario y exponerle una serie de aspectos para que esto pueda mitigar el que salga a la luz pública.

Si bien es cierto, el problema con la prensa podría estar de acuerdo con el compañero Régulo de que esto se ventile para ver si muchos funcionarios toma conciencia. El problema con la prensa es que no tienen límites y se va a ir los esfuerzos de muchas personas responsables que existe en la Universidad porque esto hay que señalarlo.

Así como el movimiento estudiantil ha entrado en una disposición de diálogo entonces hay funcionarios de muy buena calidad. Haríamos mal si la prensa mete a todos en el mismo saco y destaca la labor de todos como si fuera la norma.

Quisiera instar a la Comisión que está estudiando la propuesta de Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, que este asunto se acelere.

Hemos escuchado el informe del Sr. Rector y habló bellezas de lo que está haciendo en la Contraloría de Servicios y ya que tenemos una instancia que está por salir que es la Defensoría de los Estudiantes, debemos de acelerarla.

Si bien es cierto no va a venir a resolver el problema de que le griten a los estudiantes, pero si el estudiante va a tener a lo interno una instancia a donde llegar.

Esto se le puede decir a las periodistas sobre asuntos que se han venido trabajando a lo interno con el propósito de contrarrestar la avalancha que se podría venir.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me quiero referir al último aspecto que ha señalado don Joaquín Bernardo, porque justamente la Defensoría del Estudiantes surge por una necesidad de esta instancia a lo interno de la Universidad para efectos de canalizar y de apoyar todas las denuncias que puede haber y que de hecho siempre ha habido, de parte de los estudiantes hacia los diferentes servicios que tiene derecho a obtener de la Universidad de manera eficiente.

El asunto de la atención al estudiante no es nuevo, es un asunto de siempre y no es particular de esta Universidad, es un asunto de todas las universidades e instituciones que tienen que ver con atención al cliente.

Lo que hemos hecho en la Universidad es crear la Defensoría de los Estudiantes que ha sido por trabajo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil a instancia de los estudiantes en coordinación con el movimiento estudiantil y las dependencias de Vida Estudiantil y creada por acuerdo del Consejo Universitario.

Llegó al Consejo Universitario la necesidad de contar con un Reglamento que está siendo analizado por segunda vez en la Comisión que fue nombrada por el Consejo, para que reuniera todas las observaciones de la Comunidad Universitaria y estamos en el proceso de que esa Comisión nos lo haga llegar nuevamente a este Plenario o a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, para aprobar lo que será la reglamentación de esta Defensoría.

A la Defensoría del Estudiante habrá que darle todo el apoyo que se merece y que necesite y que por Reglamento y por acuerdo tendrá que dársele para que no se convierta en una dependencia más de la Universidad. Debe tener mucha agilidad y con facultades para llegar hasta las últimas consecuencias en cuanto a las denuncias que se le formulen.

Me parece que las situaciones de mala atención al estudiante no ha sido por falta de políticas de parte de este Consejo Universitario, porque ha habido acuerdos en relación con muchas dependencias que tienen que ver con esto un ejemplo claro de esto son los acuerdos en relación con los Centros Universitarios. Se ha solicitado estudios de los Centros Universitarios en forma constante, al analizar asuntos como anualidades, reorganizaciones, etc., se ha solicitado que los Centros Universitarios se analice un perfil de Administrador de Centro para efecto de poder concretar más en detalle cuál es el perfil de administrador para quitar a todos los administradores que no apoyan la gestión de la Universidad y al estudiante, y que no están motivados en su trabajo porque su jornada es $\frac{1}{4}$ de tiempo que muchos no les interesa mantenerlo.

Se ha solicitado estudios que están pendiente de presentarse al Consejo Universitario. Se ha solicitado que se realicen estudios pormenorizado de horarios, funciones.

Pienso que por ahora podríamos esperar a la propuesta de Reglamento de la Defensoría del Estudiante como una acción inmediata y que esperamos que sea a muy corto plazo. El coordinador de la Comisión está fuera del país y no sé si por eso se ha atrasado o si estamos en plazos normales.

La Comisión de Desarrollo Estudiantil presentó sus observaciones a tiempo, concienzudamente se analizó el reglamento y se recibieron otras observaciones de algunos compañeros como las de don Rafael Angel.

Creo que lo que debemos hacer es aligerar esto y esperar al nombramiento de las personas encargadas de la Defensoría del Estudiante.

A lo interno de la Universidad hay dependencias que tienen que ver directamente con la atención al estudiante: La Dirección de Asuntos Estudiantiles a la que podría delineársele alguna política en relación con este asunto .

Pienso que en atención al estudiante y muy relacionado con lo que se ha dicho, realizar talleres de atención al estudiante, talleres constantes en donde involucre a toda la Comunidad Universitaria, docentes, la parte administrativa, estudiantes, etc.

Hay muchos temas que pueden favorecer lo que es la atención al estudiante y que pienso debe salir de una dependencia como es enseñar Ética en atención al estudiante. No corresponde a ninguna Comisión del Consejo Universitario, porque pienso que las políticas están dadas y lo que hace falta es operacionalizar esas políticas que han sido dadas por el Consejo Universitario.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Hay una propuesta presentada por don Joaquín Bernardo. Quisiera que se tratara de concretar o bien concretarla por escrito para efectos del acta.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Escuchando un poco los distintos comentarios que se han hecho y sobre todo lo que mencionaba don Fernando Mojica de que no se enviara una nota a la Comunidad Universitaria, la propuesta podría variar sobre aspectos concretos que nosotros tenemos.

Si bien cierto se podría enviar una nota haciendo consciencia a nivel de la Comunidad Universitaria para que los estudiantes cuenten con un trato en todos los servicios que se les da, incluida la Editorial y DIDIMA, estoy hablando de todas las instancias universitarias.

Además sería, retomar la visita de los Administradores de Centro porque esa es una acción concreta que este Consejo Universitario dio como lineamiento y en ese entonces se tomó esta medida para ir involucrando a los Centros Universitarios y ver qué propuestas y proyectos tienen de reclutamiento y atención a los estudiantes.

La compañera Adelita menciona que la propuesta de Reglamento de la Defensoría del Estudiante, está por salir, entonces acelerar al máximo este asunto para que se le eleve a Plenario y asumir el compromiso no solamente con el documento sino con lo que hay planteado porque los estudiantes lo han digerido.

Otro punto es instar a la Oficina de Relaciones Públicas a que consciente de que el presupuesto es muy limitado, para que inicie algún tipo de relación con Canal 7 para contrarrestar cualquier efecto contraproducente que se pueda venir y elevar ante el Consejo de Vicerrectoría Académica la preocupación para que los Directores de las Escuelas y en los Consejos de Escuela se le dé un tratamiento a esta preocupación, destacando lo que señala la compañera Adelita que me parece muy atinado, una posición de ética profesional y de respeto al estudiante como ser humano.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Ampliaría la propuesta del compañero Joaquín, en el sentido de que no sea solo a las Escuelas sino a todas las Vicerrectorías para que en los Consejos de Vicerrectoría se analice este tema y se planteen aspectos concretos que puedan favorecer la atención al estudiante.

SR. REGULO SOLIS: Hay una acción concreta por parte de un periodista que está investigando el caso de la UNED, si lo consideran a bien, invitar al periodista que está haciendo el estudio correspondiente y solicitarle que así como se van a señalar los funcionarios problemáticos también destaque a los funcionarios que están cumpliendo a cabalidad su función.

Se podría nombrar una Comisión con don Gerardo Zúñiga y tener una conversación con este periodista para aprovechar, ya que sería una forma de presionar desde afuera al sistema y que es muy saludable y destacar los logros que la Universidad tiene.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, complementada con las observaciones indicadas por los señores Adelita Sibaja y Régulo Solís.

ARTICULO III, inciso 6)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en relación con el trato que se da a los estudiantes de la UNED, SE ACUERDA:

1. **Retomar la visita de los administradores de centros universitarios al Consejo Universitario.**
2. **Solicitar a la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, que eleve a este Plenario, lo más pronto posible, la propuesta de reglamento.**
3. **Instar a la Oficina de Relaciones Públicas que inicie algún tipo de relación con Canal 7, para contrarrestar cualquier efecto contraproducente que se pueda presentar.**
4. **Elevar ante los Vicerrectores la preocupación planteada por el Lic. Calvo, para que en los Consejos de Vicerrectoría se analice el tema de la atención al estudiante y planteen aspectos concretos que puedan favorecerla.**

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre autorización para que una delegación de estudiantes asista al Torneo Internacional de Fútbol-Sala, a celebrarse en Cuba**

Se recibe nota DAE-98-463, del 25 de mayo de 1998, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que adjunta el oficio DAE-98-423 y solicita autorización para que una delegación de estudiantes viaje a Cuba a representar a la UNED en el Torneo Internacional de Fútbol-Sala que se celebrará del 4 al 11 de junio de 1998.

ING. FERNANDO MOJICA: Estoy de acuerdo con este asunto, me gustaría que se tome un seguro para estudiantes, porque creo que el estudiante no tendrían seguro fuera de Costa Rica, sería como una previsión de la Universidad por cualquier eventualidad que pueda presentar.

Ha seguros especiales para delegaciones de este tipo, ya que no son funcionarios de la Universidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA. No sé si lo que propone don Fernando es factible. Se podría indicar como recomendación, pero que esto no sea un obstáculo para que puedan viajar.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Es importante indicar que nos hagan llegar un informe de los logros en este Torneo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sobre lo que ha dicho don Joaquín Bernardo quiero agregar que solicitar que estas personas representen a la Universidad en este evento, está amparado al Reglamento de misiones oficiales al exterior y que en su último artículo señala "preparar a su regreso un resumen escrito de los resultados obtenidos".

Se puede indicar que con fundamento en el Reglamento de Misiones Oficiales al Exterior de la Universidad para que cumplan con éste Reglamento.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota DAE-98-463, del 25 de mayo de 1998, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que adjunta el oficio DAE-98-423 y solicita autorización para que una delegación de estudiantes viaje a Cuba a representar a la UNED en el Torneo Internacional de Fútbol-Sala que se celebrará del 4 al 11 de junio de 1998.

Con base en el oficio DAE-98-423 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, SE ACUERDA autorizar que la siguiente delegación de estudiantes viaje a Cuba a representar a la UNED en el Torneo Internacional de Fútbol-Sala, que se celebrará del 4 al 11 de junio de 1998:

Alvarado Duarte Rónald	Arias Montero Fabio
Arias Montero Javier	Corrales Bejarano Carlos
Duarte Espinoza Johnny	González Hernández Johnny
Kooper Cordero Bernor	López López Randy
Miranda Araya Fernando	Porras Zamora Milton
Quirós Vargas Jairo	Retana Miranda Juan Pablo
Solano Murillo Rolfy	Solís Argumedo Régulo

Con fundamento al Reglamento de Misiones Oficiales en el Exterior, se solicita a estos estudiantes que a su regreso, presenten a este Consejo un informe sobre los resultados obtenidos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7-a)

SE ACUERDA recomendar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que cuando hayan representaciones de estudiantes de la UNED en el exterior, se suscriba un seguro estudiantil. ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión a las 11:55 a.m.

Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Rector a.i

amss/ef*

- ANEXO NO 1: CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA BENÉMERITA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE PUEBLA.
- ANEXO NO. 2: CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y EL INSTITUTO LATINO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA SOCIAL (ILPES-CEPAL)
- ANEXO NO. 3: CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA (UNED) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA DE VENEZUELA (UNA)